



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Acta número: 024ª
Sesión Extraordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del veinte de febrero del año dos mil veinticuatro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; Capítulo Tercero del Reglamento de Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México; se dan cita en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, Recinto Oficial del Honorable Cabildo, ubicado al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo ; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, por la cantidad de \$323,569,805.34 (Trescientos veintitrés millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos cinco pesos 34/100 M.N.). -----
- 4.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edificio, estando presentes los siguientes: C. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor, ausente; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora, presente; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor, ausente justificó su inasistencia y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor, presente. Al concluir; la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes **ocho integrantes** del Honorable Cabildo; **existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, declara formalmente instalada la **Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del día veinte de febrero del año dos mil veinticuatro. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. - Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos**. Posteriormente la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

En uso de la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** informa que, siendo las dieciocho horas con tres minutos, se integra a la Sesión el **Segundo Regidor Reyes Martínez Blancas**, así mismo, informa que el **Cuarto Regidor Israel Ávila Navarrete** se retira de la Sesión por estar indispuesto de salud. -----

Punto número Tres. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, por la cantidad de \$323,569,805.34 (Trescientos veintitrés millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos cinco pesos 34/100 M.N.). En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura del primer inciso de este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización para ceder el uso de la palabra al **Tesorero Municipal CP. Juan Carlos Chávez Tapia** para que haga la exposición de motivos, lo cual es aprobado por los integrantes del Cuerpo Edilicio. En uso de la palabra el **Tesorero Municipal** lleva a cabo la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II, ESTABLECE QUE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL, ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA ADOPTADA POR LA REPÚBLICA MEXICANA ES EL MUNICIPIO LIBRE, QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; SU FRACCIÓN IV ESTIPULA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, RENDIMIENTOS DE BIENES, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SERÁN CUBIERTAS POR LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS CON ARREGLO A LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINEN POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.

LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123, 124, 125, 128 FRACCIONES II, XII Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN; QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES, LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEY ESTABLEZCA, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN CELEBRAR SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO CUANDO LA LEY DE INGRESOS APROBADA POR LA LEGISLATURA, IMPLIQUE ADECUACIONES A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO POR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES. ESTAS SESIONES TENDRÁN COMO ÚNICO OBJETO CONCORDAR CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROMULGARÁ Y PUBLICARÁ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO DEBIENDO ENVIARLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN EN LA MISMA FECHA; DE IGUAL FORMA, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y; QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 134 DE LA CITADA CONSTITUCIÓN LOCAL, DISPONE QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. Y QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEY ESTABLEZCA.

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CON FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE PUBLICÓ EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DONDE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y LA METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1, 3, 5, 7 Y 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XIX, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO; Y 285, 290, 292 FRACCIONES I Y II, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302 Y 304 DEL CÓDIGO FINANCIERO DE ESTADO MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CON FECHA 31 DE ENERO DE 2024 SE PUBLICO EN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CON FECHA 31 DE ENERO DE 2024 SE PUBLICO EN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 SE PUBLICO EN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE ASIGNACIÓN, EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES, FÓRMULAS, VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 SE PUBLICO EN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE ASIGNACIÓN, EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES, FÓRMULAS, VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

QUE SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA PUBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023, EN DONDE SE APROBO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

DURANTE E TIEMPO TRANSCURRIDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024, LA GRADUAL RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA CIUDADANA Y SE REFLEJA UNA TENDENCIA AL CRECIMIENTO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS; AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 LOS INGRESOS RECAUDADOS ASCENDIERON A \$313,799,939.48 (TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.), DE LOS CUALES SE LOGRO LOS INGRESOS DE GESTIÓN LA CANTIDAD \$85,922,903.36 (OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 36/100 M.N.) DE LOS QUE RESALTAN LOS CONCEPTOS DE IMPUESTO PREDIAL, DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA Y LOS DERECHOS POR OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO; ELLO PERMITIÓ AVANZAR EN AUMENTENTAR NUESTRA EFICIENCIA RECAUDATORIA Y ASÍ DISMINUIR LA NECESIDAD DE DEPENDER DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE MÁS Y MEJORES SERVICIOS, DE MAYOR INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EN UNA SEGURIDAD PUBLICA EFICAZ Y EFICIENTE.

COMPARANDO EL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS QUE POR ASIGNACIONES FEDERALES O ESTATALES LE FUERON OTORGADOS AL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, DURANTE EL AÑO 2022, OBSERVAMOS QUE PARA EL CIERRE DEL AÑO 2023 OBTUVIMOS UN INCREMENTO DE \$44,635,191.79 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.).

SIENDO QUE TUVIMOS UN ESCENARIO MÁS POSITIVO, PORQUE PARA EL AÑO 2023, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES REGISTRARON UN INCREMENTO DEL 12 %, EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) UN 4,745%, EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CRECIÓ EN UN 32%; EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) TAMBIÉN CRECIÓ EN UN 19%; ASI MISM CON LA GETIÓN ANTE ENTIDAES ESTATALES SE OBTUVIERON RECURSOS DEL PROGRAMA ACCIONES PARA ER DESARROLLO (PAD) UN 100%, RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES UN 100% , ASI TAMBIEN CON ACCIONES COMO LAS CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS Y DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN SE ESPERA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE GESTIÓN EN UN 8.5%



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

EN MATERIA DE EGRESOS CON LA EFICIENCIA QUE SE HA OBTENIDO EN LA RECAUDACIÓN SE HA LOGRADO DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, MOTOCICLETAS, EQUIPO DE TRANSPORTE PIPAS, MAQUINARIA PESADA, COMPUTADORAS, IMPRESORAS, PARA EL BACHEO, ASUMIMOS EL COMPROMISO DE PAGAR PUNTUALMENTE NUESTROS COMPROMISOS, PARA NO SEGUIR ACUMULANDO DEUDAS ENTRE OTRAS MUCHAS ACCIONES.

DEL TOTAL DE LOS EGRESOS ASENDIERON A \$314,187,007.30 (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SIETE PESOS 30/100 M.N.), SIENDO QUE PARA EL CAPITULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES (NOMINA), SE EJERCIERON 119 MILLONES DE PESOS LO QUE REPRESENTO EL 38 %, PARA EL CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS SE EJERCIERON 14.9 MILLONES DE PESOS SIENDO EL 5%, PARA EL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES REFLEJO EL 16%, PARA EL APITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FUERON 40 MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTAN EL 13%, PARA EL CAPITULO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES 12 MILLONES DE PESOS SIENDO EL 10%, PARA EL CAPITU 6000 DE LA INVERSION PUBLICA SE DESTINARON 59.7 MILLONES DE PESOS SIENDO EL 19%, Y POR ULTIMO PARA EL CAPITULO DE LA DEUDA PUBLICA SE EJERCIERON 13.5 MILLONES DE PESOS REFLEJANDO EL 4%.

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ESTA BASADO EN LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA, PERO CON SENTIDO HUMANO Y SOLIDARIO IMPLEMENTADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO Y ESTÁ ORIENTADO A APOYAR A LA CIUDADANÍA PARA AUMENTAR SU CALIDAD DE VIDA. POR LO QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 EL PRESUPUESTO SE PRESENTA COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA:

2.- ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS POR CADA UNA DE SUS FUENTES

LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE \$323,569,805.34 (TRESCIENTOS VEINTI TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 34/100 M.N.) MISMO QUE QUEDARA INTEGRADO EN LOS SIGUIENTES:

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
------------	-------------------------------------	---

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, MEX.		No.	0008	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	315,273,368.49	313,799,939.48	323,569,805.34
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	315,273,368.49	313,799,939.48	323,569,805.34
4100	Ingresos de Gestión	87,396,332.37	85,922,903.36	92,895,308.17
4110	Impuestos	38,713,795.06	38,326,727.24	41,891,387.12
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	8,622,339.16	7,535,977.97	7,780,900.25
4140	Derechos	31,890,943.70	31,890,943.70	34,644,727.24
4150	Productos	8,169,254.45	8,169,254.45	8,578,293.55
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	227,877,036.12	227,877,036.12	230,674,497.17
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	227,877,036.12	227,877,036.12	230,674,497.17
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

3.- ESTIMACIÓN DE EGRESOS

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE \$323,569,805.34 (TRESCIENTOS VEINTI TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 34/100 M.N.) MISMO QUE QUEDARA INTEGRADO EN LOS SIGUIENTES:

PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
----------	------------------------------------	---

		PROYECTO	DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, MÉX		No. 0008		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	315,273,368.49	314,187,007.30	323,569,805.34
1000	SERVICIOS PERSONALES	119,592,747.88	119,592,445.54	118,287,635.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,920,139.43	14,919,899.40	18,359,828.11
3000	SERVICIOS GENERALES	49,211,279.97	48,867,224.03	65,247,924.94
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,298,371.62	40,242,469.53	44,352,498.88
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,123,223.95	12,123,223.95	8,565,132.78
6000	INVERSION PUBLICA	60,429,561.44	59,743,700.65	55,205,827.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	18,698,044.20	18,698,044.20	13,550,958.32

Al término de la presentación de la exposición de motivos el análisis del proyecto y después de un amplio debate, en el cual se vertieron diferentes puntos de vista, parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta que, si no hay ninguna otra participación, y al no haber ningún otro comentario, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta del conforme a los términos expuestos con anterioridad. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la propuesta e informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de votos**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, por la cantidad de \$323,569,805.34 (Trescientos veintitrés millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos cinco pesos 34/100 M.N.).-----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento hasta su total conclusión. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente inciso, continuando con el siguiente inciso del punto del orden del día.-----

Punto Número Cuatro. - **Clausura de la Sesión.** - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que siendo agotados todos y cada uno de los puntos de la Orden del Día, en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal; Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, informa que siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día veinte de febrero del dos mil veinticuatro, y no habiendo ningún otro punto que tratar, da por clausurada la **Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando por concluido el presente punto del orden del día.-----

[Handwritten signature]



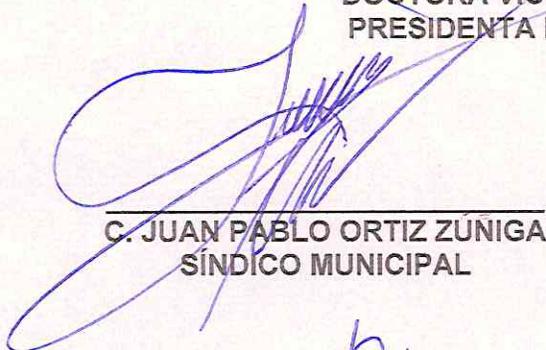
H. Ayuntamiento Constitucional
Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



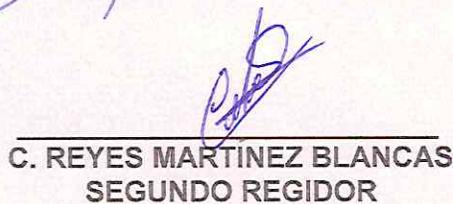
DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



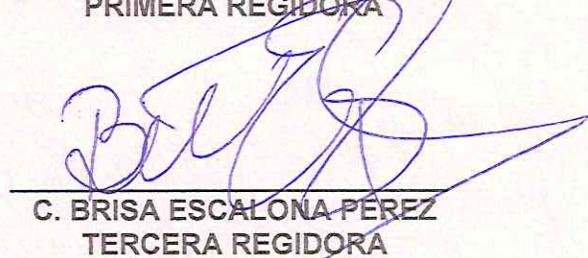
C. JUAN PABLO ORTIZ ZUNIGA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDORA



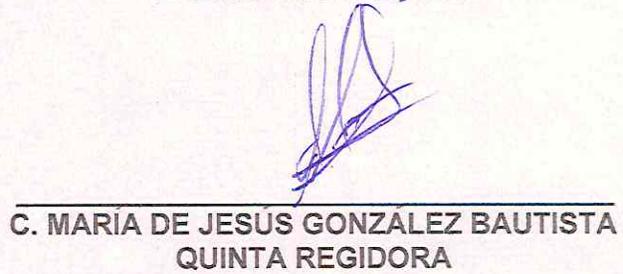
C. REYES MARTINEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR



C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDORA



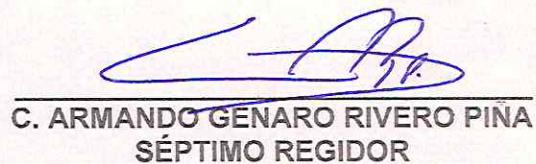
C. ISRAEL AVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR



C. MARÍA DE JESUS GONZALEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDORA



C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR



C. ARMANDO GÉNARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR



M. EN A. P. GENOVEVA CARREON ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO